

producida por fallecimiento de don Joaquín Castillo Moreno, con efectos del día 7 de septiembre de 1988.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 20 de septiembre de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

23652 *ORDEN de 20 de septiembre de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Jaime Abrisqueta Martínez.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Jaime Abrisqueta Martínez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por jubilación de don Fernando Sartorius y Alvarez de Bohorques, con efectos del día 12 de septiembre de 1988.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 20 de septiembre de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

23653 *ORDEN de 22 de agosto de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Manuel María González-Haba Guisado.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Manuel María González-Haba Guisado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Joaquín Castillo Moreno, con efectos del día 29 de julio de 1988.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de agosto de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

23654 *ORDEN de 22 de agosto de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Francisco Cádiz Deleito.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Cádiz Deleito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Domingo Sánchez Sánchez, con efectos del día 29 de julio de 1988.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de agosto de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

23655 *ORDEN de 22 de agosto de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don José Ignacio de Benavides y López-Escobar.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Ignacio de Benavides y López-Escobar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la

vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Gil Armangué Rius, con efectos del día 29 de julio de 1988.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de agosto de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

23656 *ORDEN de 22 de agosto de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Enrique Romeu Ramos.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Enrique Romeu Ramos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Tomás Chávarri y del Rivero, con efectos del día 29 de julio de 1988.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de agosto de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

23657 *ORDEN de 22 de agosto de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don José Manuel Cervera de Góngora.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Manuel Cervera de Góngora, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Fernando Castillo Moreno, con efectos del día 29 de julio de 1988.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de agosto de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

23658 *ORDEN de 20 de septiembre de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Jesús Julio López Jacoiste.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Jesús Julio López Jacoiste, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don José Francisco de Castro y Calvo, con efectos del día 7 de septiembre de 1988.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 20 de septiembre de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

23659 *ORDEN de 20 de septiembre de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Erik Ignacio Martel Adeler.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Erik Ignacio Martel Adeler, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante produ-